



SANTA FE, 5 de noviembre de 2012.

VISTO el fallecimiento del señor Profesor Eduardo Víctor CURSACK, acaecido en el día de ayer en la ciudad de Calchaquí, y

CONSIDERANDO que el extinto tuvo una dilatada y fructífera actuación en el ámbito de esta Casa, donde ejerció la docencia granjeándose el respeto y consideración de colegas y estudiantes,

QUE siendo un deber de las autoridades de la Casa honrar la memoria de aquellos que han puesto al servicio de la Institución su talento y vastos conocimientos en las distintas ramas del Derecho,

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, al duelo provocado por el fallecimiento del Esc. Eduardo Víctor CURSACK.

ARTICULO 2º.- Suspender las actividades académicas a partir de las 14 horas del día 5 de noviembre de 2012, debiendo permanecer las puertas entornadas en esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Remitir a los familiares del señor Profesor, nota de condolencias expresando el profundo dolor que su deceso ha provocado en esta Institución, adjuntando copia de la presente.

ARTICULO 4º.- Invitar a la comunidad universitaria a acompañar los restos del extinto Profesor CURSACK.

ARTICULO 5º.- Regístrese, resérvese el original, comuníquese, tomen nota el Departamento de Personal y las distintas Secretarías de la Casa. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION Nº 208 /12